



SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



RESOLUCIONES ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- 1. MEMORIA Y BALANCE ANUAL. INFORME DE LA COMISION FISCAL.**
- 2. FIJACIÓN DIA Y HORA PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES. INFORME COMISION ELECTORAL.**
- 3. FIJAR MONTO DE CUOTA SOCIAL.**
- 4. PROPUESTAS DE LOS SOCIOS.**

Antes de dar comienzo a la Asamblea, se envía por parte de la misma un deseo de pronta recuperación al compañero Julio González quien está pasando por un momento complejo en su estado de salud.

MEMORIA Y BALANCE ANUAL. INFORME DE LA COMISION FISCAL

Memoria

Se pone a consideración de la Asamblea. Luego de finalizado el debate se pone a votación: **AFIRMATIVA con 2 abstenciones.**

Balance Anual

Se pone a consideración de la Asamblea, la cual aprueba por **UNANIMIDAD** el mismo.

Informe de la Comisión Fiscal

Se pone a consideración de la Asamblea, la cual aprueba por **UNANIMIDAD** el mismo.

FIJACIÓN DIA Y HORA PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES. INFORME COMISION ELECTORAL

Los compañeros que integran la Comisión Electoral, brindan el siguiente informe:



SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



Nuestro sindicato se apresta a comenzar como todos los años el período electoral que comprende las elecciones al Congreso Nacional de Delegados en primera instancia y la Elección de Mesa Ejecutiva en segunda instancia.

Contando con el organigrama de los sectores a nivel de unidades se realiza el análisis de las ternas actuales en función del padrón de afiliados y funcionarios que se le solicita a Recursos Humanos de Antel. Luego de este análisis se estudian las solicitudes de cambios en la disposición de las ternas, ya sea propuestas por los diferentes sectores o modificaciones que esta comisión entienda pertinente en el entendido de mejorar las instancias hacia el acto eleccionario.

Con este fin también se elaboró el Reglamento Electoral que adjuntamos al informe y fue bajado a las bases para conocimiento de todos los afiliados, esperamos vuestros aportes para enriquecer el material y proponemos sea este reglamento y su modificación, en caso que hubiese y sean aprobadas por esta Asamblea, puesto en funcionamiento como piloto hasta el levantamiento del cuarto intermedio de esta Asamblea.

Sugerimos a esta Asamblea la consideración de los horarios y días de escrutinio, creemos, debido a la experiencia generada en estos tiempos, que deberíamos realizar los escrutinios en horas accesibles y seguras para todos los compañeros, hemos visto que se reduce considerablemente la cantidad de compañeros que asisten cada vez más, por ello es que proponemos que el escrutinio se realice al día siguiente de cada elección, implementando mecanismos que brinden a todos los afiliados las garantías debidas.

Datos generales

Afiliados actuales al padrón:

Cantidad de habilitados a votar de: ANTEL: 4535 ACCESA: 704

Total de ternas a elegir: Montevideo: 63 Interior: 56

Están habilitados para votar aquellos compañeros que figuren en el padrón del mes de abril del 2016.

Están habilitados a ser electos para el CND, aquellos compañeros que tengan más de 6 meses de afiliados.

Modificaciones propuestas a la Asamblea General

- a) Central de Las Piedras: Se aprueba la adjudicación de una segunda terna, y quedarán dispuestas de la siguiente manera: una para Atención Comercial y la restante para Planta Externa.
- b) Se enviará una urna a la central de Nueva Helvecia con el fin de evitar los traslados de los compañeros hacia otra central a votar.
- c) Se anula la terna correspondiente a la Central José Batlle y Ordoñez.
- d) Recibimos el planteo del sector Comercial para unificar las Ternas, se suma al planteo recibido en la Asamblea General Ordinaria del 2015, del sector Soporte y reclamos, por lo cual las modificaciones a proponer son las siguientes:
 - 1) Atención Comercial (locales y tiendas) en la totalidad de sus sectores se agrupan en 4 ternas.
 - 2) Los ejecutivos de ventas se agruparán en 2 ternas.



SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



- 3) Soporte y reclamos, todos sus sectores se agruparán en 2 ternas. (Especiales, Laguna, Soporte Datos, Móvil, Fija, Apoyo a ventas, reserva Web, Reclamos)
- 4) Los telecentros quedan con 1 terna, sin modificación.

Se propone como fecha para la Elección de Delegados el día 27 de julio de 2016.

Luego del informe, se comienza el debate y se pone a consideración de la Asamblea.

El informe en general se aprueba por **UNANIMIDAD** y se recibirán aportes al reglamento electoral presentado, para resolverlo en el próximo Congreso Nacional de Delegados.

FIJAR MONTO DE CUOTA SOCIAL

No hay modificaciones.

PROPUESTAS DE LOS SOCIOS

Se presentaron 2 propuestas al Congreso Nacional de Delegados. Se enviarán en otro archivo.

Propuesta 1 (Centro de Operaciones)

Se comienza con el debate. Desde la Mesa se informa a la Asamblea General que la misma es anti estatutaria y por lo tanto no se puede poner a consideración. Luego de finalizado el debate, a solicitud de los asambleístas que plantearon esta propuesta, se pone a consideración si la misma es **anti estatutaria**. Se realiza la votación teniendo el siguiente resultado: **AFIRMATIVA absoluta y 4 votos negativos**. Por lo tanto, la misma no es puesta a consideración de la Asamblea.

Se recibe la siguiente moción:

SUTEL COMPROMETIDA CON LA DEFENSA DE TODOS LOS TRABAJADORES

En relación a una de las proposiciones de los socios en la que se plantea que los trabajadores tercerizados de Antel puedan pasar a integrar el padrón de afiliados a Sutel de puntualiza:

- 1- Dicho planteo es anti estatutario pues el art. 7 numeral a) indica que pueden ser socios de Sutel “todos los funcionarios de Antel”. Estos compañeros, si bien trabajan para Antel, lo hacen a través de empresas suministradoras de mano de obra en cuya planilla de trabajo revisten, siendo ésta quien efectiviza sus salarios.



SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



- 2- El art. 42 de nuestros estatutos establece que “La Asamblea no podrá tomar resolución contraria a estos estatutos”, razón por la cual dicha propuesta no puede ponerse a consideración de esta Asamblea.
- 3- No obstante, estos aspectos FORMALES, lo que importa es considerar la SUSTANCIA del asunto y los positivos propósitos que busca y que TODOS compartimos: apoyar, organizar y defender a estos trabajadores.
- 4- Conviene destacar que, antes que nada, SUTEL mantiene sus postulados (y brega por ellos) de EVITAR las tercerizaciones en puestos de trabajo permanentes. Como ya se sabe, este mecanismo implica una forma de precarizar las relaciones laborales que rechazamos. Por eso nuestra primera postura sigue siendo DES-TERCERIZAR.
- 5- En tanto los trabajadores tercerizados son una REALIDAD, y mientras ello se mantiene, SUTEL ha desarrollado desde siempre un comportamiento de APOYO a estos compañeros. Colaborar con su organización, participar activamente en las negociaciones ante Antel en reclamo de sus reivindicaciones, abrirles las puertas de nuestro local sindical para sus reuniones y actividades, generar una integración permanente en las distintas movilizaciones, otorgarles voz en el Congreso de Delegados, son sólo algunas muestras de que “velamos por su defensa, su unidad y su bienestar” (aspectos estos en que la propuesta de los socios hace hincapié) y lejos estamos de “dejarlos a la intemperie”.
- 6- No obstante, lo antes planteado, entendemos que existen limitaciones formales para otorgarles la calidad de afiliados. En tal sentido y con el ánimo que todos compartimos de buscar una mejor solución que la actual, esta Asamblea General debería RATIFICAR su compromiso de transitar, durante este año, hacia un proceso que permita MODIFICAR LOS ESTATUTOS de Sutel (proceso que se describe en los arts. 94 a 96 del Estatuto) instalando en el próximo Congreso de Delegados una Comisión que comience a recepcionar las propuestas de cambios, siendo ya una de ellas el planteo contenido en esta propuesta.

AFIRMATIVA con 3 abstenciones

Propuesta 2 (Comisión de Seguridad)

Luego de finalizado el debate se pasa a consideración de la Asamblea la cual aprueba por **UNANIMIDAD**.

Se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria y se constituye la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1. PIT-CNT**
- 2. PLATAFORMA REIVINDICATIVA SUTEL (Antel y Accesa)**



SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



PIT-CNT

El compañero Gabriel Molina da un informe a la Asamblea del Plan de Acción de la central, rendición de cuentas, de la resolución de la Mesa Representativa y de las acciones de movilización y paro resueltos por la misma.

Se traslada la necesidad de la realización de Asambleas de base, hacia las movilizaciones que realizaremos el 29 de junio (paro parcial con movilización de 9 a 13 horas) y paro general de 24 horas el 14 de julio.

Luego de finalizado el informe se comienza con el debate.

Finalizado el mismo, se recibe la siguiente moción:

1. Llevar adelante el Plan de Acción de nuestro PIT-CNT y las resoluciones de la Mesa Representativa Nacional Ampliada.
2. Implementar todos los mecanismos y herramientas de nuestro sindicato, hacia el paro parcial con movilización del 29/06 y el paro general del 14/07.
3. Por: más trabajo, más salario, más inversión pública, no a las afaps, no al achique. **SI A LOS TRABAJADORES LES VA BIEN, LE VA BIEN AL PUEBLO**

Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA SUTEL (Antel y Accesa)

Se da un informe desde la Mesa, de las últimas reuniones mantenidas con ANTEL. Se informa sobre los materiales que fueran trasladados a los delegados para informar a las bases sobre convenio colectivo, reunión ANTEL-SUTEL sobre situación actual de ANTEL y presupuesto. Se informa a la Asamblea que ya se instaló el ámbito de discusión para el presupuesto 2017 y el ámbito para discutir sobre el pago de la partida ex productividad a los compañeros que pasan a Contrato de Función Pública a partir del 01/01/2016. Asimismo, se informa sobre el trabajo que se está realizando en Accesa con la re categorización de cargos y perfiles.

Luego de finalizado el informe se comienza con el debate. Finalizado el mismo se reciben las siguientes mociones:

Moción 1

VISTO:

La necesidad de instalar definitivamente dentro de nuestra empresa, la igualdad de oportunidades entendiendo estas como el legítimo derecho a desarrollarse potencialmente y por lo mismo, cosechar las recompensas en base a los méritos y condiciones intelectuales, a la posibilidad de desarrollar carreras laborales para todos por igual; de acceso a una formación profesional y por lo mismo a una remuneración fusta sin importar de que institución educativa se procede.



SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



Teniendo en cuenta que en estos últimos años nuestro país asiste a un momento de cambio marcado por el contexto global donde la formación técnico profesional toma un papel preponderante en la vida laboral del trabajador, se hace necesario el estudio de la incorporación de tecnicaturas y carreras de grado cuya valoración no se ve reflejada en el actual grupo ocupacional; no como sucede hasta hoy, que el reconocimiento se limita exclusivamente a formación adquirida en Udelar, sino atendiendo a su condición de reconocida en el **Ministerio de Educación y Cultura**.

Así mismo, las carreras como las Tecnicaturas en Redes y Comunicaciones Ópticas, Telecomunicaciones; Prevencionistas y otras no solo se enmarcan por acuerdos ANTEL y UTU, sino que además, surgen de los acuerdos alcanzados por los países del Mercosur y Chile en los Seminarios de Compatibilización de Perfiles, en el marco del Proyecto Mercosur Educativo16, donde dentro de dicho acuerdo, los Técnicos de las Tecnicaturas, egresados de los sistemas educativos del MERCOSUR, deben responder al Perfil Profesional.

Por lo expresado, proponemos:

Incorporar a nuestra plataforma reivindicativa la siguiente propuesta:

Las carreras técnicas terciarias provenientes del **Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU (Tecnicaturas específicas Prevencionistas y Otras)**, así como otras provenientes de **ANEP (formación docente)**, sean incorporadas en el Escalafón Profesional (Nivel P) de la empresa.

Moción 2

Apoyar las movilizaciones que surjan para lograr el reconocimiento de mejoras salariales de acuerdo al estudio y análisis de perfiles para los trabajadores de ACCESA, propuesto por el sindicato. ¡Apoyo masivo en la lucha!

Moción 3

Talleres: Visto la necesidad que tenemos los delegados y afiliados en general de conocer e informarnos en algunas temáticas relacionadas a la empresa y/o referente a leyes y derechos que atañen a trabajadores y trabajadoras, necesitando recurrir a dicha información para defender determinadas políticas públicas y sociales en asambleas y en la sociedad misma, proponemos:

La realización de jornadas completas de aproximación y formación en temas variados y de interés, planteados por compañeros en diversos ámbitos y que entendemos son de suma importancia para democratizar la información y defender políticas públicas de relevancia para la sociedad, así como proyectos de ley que están en tratamiento parlamentario en poco tiempo.

Formar una comisión que trabaje en la organización de los talleres enmarcados en: Discapacidad, Género, Proyectos de Ley emergentes, Proyectos de Antel (defensa de las empresas públicas), Seguridad Social.



SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy

1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL



Moción 4

1. Que todas las propuestas y mociones recibidas en esta Asamblea y las aprobadas en anteriores instancias, aún pendientes de concreción, formen parte de la Plataforma Reivindicativa y de la propuesta de convenio colectivo.
2. Que mientras se obtienen los recursos necesarios para atender todas las justas reivindicaciones, son prioridad aquellas que comprenden a los salarios más bajos e implican mayor inequidad, a saber: pago de la ex productividad a los Contratos de Función Pública que no la perciben y regularización de los compañeros provistos por suministradoras de personal (tercerizados).
3. Exigir a Antel que, en el rubro de mano de obra, toda economía que se logre, como la distribución de las mismas, debe formar parte de la negociación colectiva.
4. Aquellas propuestas reivindicativas que no implican gastos, referidas a condiciones de trabajo, inclusión de modificaciones y agregados en la estructura, se impulsarán procurando una rápida concreción de las mismas.

Debido a que las mociones presentadas no son contrapuestas, sino se complementan; se pasa a votar solo la MOCIÓN 4, la cual es aprobada por UNANIMIDAD de la ASAMBLEA.

Augusto Larrosa
Secretario